

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

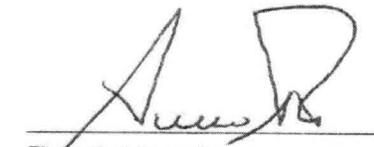
Id Solicitud:	99899
Número de orden de compra a modificar:	33786

Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	BRILLASEO S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-09-10 14:27:25

Detalle o justificación
Por la cual se liquida la orden de compra Nro. 33786


Firma ordenador del gasto
Nombre: SANDRA P. MURILLO G.
Documento: 81964133


Firma de proveedor
Nombre: Andres F. Gonzalez
Documento: 94512329 col.

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 33786

LUGAR Y FECHA: Manizales, **16 OCT 2019**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel SANDRA PATRÍCIA HERNÁNDEZ GARZÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 51.969.133 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: BRILLASEO SAS

NIT: 890327601-0

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 94.512.329

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA), Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ

VALOR CONTRATO: El valor total de la orden de compra asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 36.353.422.72) Moneda legal.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 de noviembre del 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento de la orden de compra, el cual se da con la aprobación y el registro presupuestal, hasta el 30/04/2019.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril del 2019

FORMA DE PAGO: los pagos que se efectúen de la presente orden de compra se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia a recibo a satisfacción de los bienes y/o servicio objeto de la orden de compra a suscrito por el respetivo supervisor.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: para la supervisión de la orden de compra que se origine del presente proceso se requiere a una persona que tenga conocimiento del servicio a adquirir, quien realizara seguimiento continuo e

PÁGINA 2 DE 5. CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 33786 ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA), Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ

informara a la jefatura administrativa de la Policía Metropolitana de Manizales las novedades que se presenten, de acuerdo a lo preceptuado en las leyes 80/93, 1150/07, 174/11 decreto 1510 de 2013, y la resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional, actualizado, modificado y complementado por la resolución 00090/2018 y las demás que le sean asignadas.

UNIDAD	SUPERVISOR
Colegio Nuestra Señora de Fátima	Rector
Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez	Jefe Administrativo

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

Adición No 001 a la orden de compra No 33786 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA), Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ" por un valor de \$ 16.231.841.51. Es decir que el valor total de la orden de compra asciende a un valor de \$52.585264.23

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP* de fecha	VALOR	RPC** de fecha	VALOR
Principal	15518 de 22/11/2018	\$ 27.512.934.51	51118 de 30/11/2018	\$ 8.368.718.10
Principal VF	Comunicado oficial N° S-2018-032525 del 17/09/2018	\$171.534.301,00	2718 de /30/11/2018	\$27.984.704,62
Adición 001	15518 de 22/11/2018	\$ 27.512.934.51	52218 de 04/12/2018	\$ 7.747.533,54
Adición 001 VF	Comunicado oficial N° S-2018-032525 del 17/09/2018	\$171.534.301,00	3418 de 04/12/2018	\$ 8.484.307,97

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
 NÚMERO DE PÓLIZA: N/A
 FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor Asegurado	Vigencia inicial	Vigencia final
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó los servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
20/12/2018	\$ 8.383.351.11	002 BA 20740	\$ 8.383.351.11
21/12/2018	\$ 7.732.900.53	002 BA 20743	\$ 7.732.900.53
04/02/2019	\$ 5.913.031.34	002 BA 21596	\$ 5.913.031.34
14/02/2019	\$ 6.051.263.53	002 BA 21597	\$ 6.051.263.53
07/03/2019	\$ 5.913.031.34	002 BA 22266	\$ 5.913.031.34
08/03/2019	\$ 2.956.392.96	002 BA 22267	\$ 2.956.392.96
05/04/2019	\$ 5.913.031.34	002 BA 22964	\$ 5.913.031.34
05/04/2019	\$ 2.956.392.96	002 BA 22965	\$ 2.956.392.96
07/05/2019	\$ 2.956.392.96	002 BA 23516	\$ 2.956.392.96
08/05/2019	\$ 5.913.031.38	002 BA 23515	\$ 5.913.031.38
TOTAL		TOTAL	\$ 54.688.819.45

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 54.688.819.45	\$ 54.688.819.45	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADOS DE ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
26/12/2018	417494618	4.491.912,24	218.236,00	4.273.676,24
26/12/2018	417499018	3.891.438,87	0,00	3.891.438,87
08/02/2019	15442419	3.876.805,86	100.921,00	3.775.884,86
08/02/2019	15440919	3.856.094,67	100.382,00	3.755.712,67
27/02/2019	33188719	5.484.821,08	153.928,00	5.330.893,08
27/02/2019	33197719	428.210,26	0,00	428.210,26
22/03/2019	57529419	6.051.263,53	157.527,00	5.893.736,53
12/04/2019	82780219	2.956.392,96	76.961,00	2.879.431,96
12/04/2019	82866119	5.913.031,34	153.928,00	5.759.103,34
09/05/2019	107289219	5.913.031,34	153.928,00	5.759.103,34
27/05/2019	127394919	2.956.392,96	76.961,00	2.879.431,96
12/06/2019	146118419	5.002.442,09	130.223,00	4.872.219,09
12/06/2019	146124419	910.589,29	23.705,00	886.884,29
13/06/2019	147873019	43.093,93	0,00	43.093,93
13/06/2019	147860619	2.148.543,36	76.961,00	2.071.582,36
13/06/2019	147910119	764.755,67	0,00	764.755,67
TOTAL		\$ 54.688.819.45	\$ 1.423.661.00	\$ 53.265.158.45

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

PÁGINA 4 DE 5. CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 33786 ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO GENERAL, MANTENIMIENTO LOCATIVO, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA), Y ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones para cada uno de los pagos realizados por la unidad contratante mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

ACTA DE ENTREGA DE LOS SUPERVISORES

Por medio de Acta de Entrega No 0551 ESAGU-AFINA, la Señora Capitán PAOLA CÁRDFENAS BERMUDEZ le hace entrega del cargo de la jefatura administrativa y de la supervisión de la orden de compra No 33786 para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, a la Señora Teniente ERIKA VANESSA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. Por medio de acta de entrega No 001 NUSEFA-RECRI-2.21 la señora Teniente KATIA VERGARA MANCHEGO hace entrega del cargo de Rector y de la supervisión de la Orden de compra No 33786 para el Colegio Nuestra Señora de Fátima.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

LOS SUPERVISORES:

Capitán ERIKA VANESSA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Jefe Administrativa ESAGU

Intendente Jefe HAILER MORENO MOSQUERA
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima (E)

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE GONZALEZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra 33786, de conformidad con los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal principal N°51118 de 30/11/2018, 2718 de /30/11/2018, 52218 de 04/12/2018 Y 3418 de 04/12/2018

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Manizales a los 16 días del mes de OCT del año 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Marizales

POR EL CONTRATISTA,


ANDRÉS FELIPE GÓNZALEZ OSORIO
Representante legal

SUPERVISORES DEL CONTRATO


Capitán **ERIKA VANESSA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
Jefe Administrativo ESAGU


Intendente Jefe **HAILER MORENO MOSQUERA**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima (E)

Elaborado por: CT Erika Martínez Gutiérrez
Revisado por: PRO01 Veronica Echeverry Bernal
Revisado por: TE. Eliana Marcela Loaiza García
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García
Ubicación: C:\Mis documentos
Ubicación C:\Escritorio/liquidación

Jefe Administrativo ESAGU 
Asesora Jurídica Policía MEMAZ 
Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ 
Jefe Administrativa Policía MEMAZ 

